

En el Reynado de M. el Rey Carlos quarto.

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NUEVE.

aguien se le notifique lo aseptado, Jure, y de fianza  
abastaf. de este Ayuntamiento

Por comisario interventores de lo propio con  
cesales, siguiendo el obrerado suano se nombra  
al Sr. Dn. Ferrn. Lopez, y por su compañero al Sr. Dn.  
Pedro Ferrn. Jureda

Por fiel tomador de las Carnes de esta villa se  
nombra a Josef Quiler verino de ella,

Por Juez de Cho. R.º poriro, se nombra al Sr. Dn.  
San.º Ramirez de Abedo, Alc.º actual que estando  
ausente lo aseptado

Por Alguacil mayor de esta villa y Alcalde de su  
R.º Carrel, se nombra a Dn. Juan.º Ventura Abi.º

verino de esta villa, a qual se le notifique lo aseptado  
Jure y de fianza abastaf. de este Ayuntamiento.

Por Alc.º de la Santa Comandad en el estado noble  
se nombra de una conformidad a Dn. Antonio Carre  
ño Bern.º de Guirg y Marquez hijo de Dn. Miguel y  
Cadete del Regim.º provincial de laica, y por hallarse

ahora ausente de esta villa se elige a Dn. Diego de  
Loericio y Gongora, hijo de Dn. Augustin, por concurrir  
en ambos las calidades de nobleza y estimacion  
conbenientes para este empleo y oficio de Alq.

